TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 893 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY", ID N° 300.156, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 11 de noviembre de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 10 de noviembre de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional del Paraguay", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 25/2015, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el método de selección: "Selección basada en Presupuesto Fijo".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 19 de octubre de 2015, a las siguientes empresas: ABS Montajes SA, Axel Cid Benítez Ayala, Carlos Ireneo Sena Cáceres, Luis Alberto Salinas y Diego Szklarkiervicz Kaller.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 26 de octubre de 2015, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se contó con la cantidad de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 02 de noviembre del corriente, a las 09:15 hs., atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Ing. Luis Salinas y OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Art. 96° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, último párrafo establece: *"...Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido..."*

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 25/2015 "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional del Paraguay", ID N° 300.156, a la firma OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena.

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 893/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY", ID N° 300.156, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, por Resolución SNC N° 882/2015 de fecha 03 de noviembre, se designa al Señor Wladimir Velázquez, Director General de Gabinete, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra, Doña Mabel Causarano.

Que, en el Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 25/2015 "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional de Paraguay", ID N° 300.156**, a la firma **OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena**, por un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 25/2015 "Consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional de Paraguay", ID N° 300.156**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.-

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General
Wladimir Velázquez
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 893 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY", ID N° 300.156, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc. Gs.)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación / Mantenimiento Edilicio" - PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY	Unidad	evento	1	20.000.000	20.000.000
Precio Total							**20.000.000**

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General
Wladimir Velázquez
Encargado de Despacho

Juan A. Domínguez
Secretario General